



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR**

"2024 - 30º Aniversario de la Disposición transitoria
Primera de la Constitución Nacional de 1994"

USHUAIA, 06 MAR. 2024

VISTO el Expediente N° E – 7665 - 2024, Ámbito S.C.A.G. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO se tramita la solicitud de reparaciones varias en el móvil oficial, dominio AA-601-YQ. -

Que mediante Resolución Ss.P. y C.. N° 05/2024 se autorizó el llamado a Compra Directa por Compulsa Abreviada. -

Que, en dicho contexto, se presentó un (1) oferente, siendo la siguiente firma: SURTRUCK S.A. C.U.I.T. N. ° 30-71029385-2, ofertando en los renglones N.° 01, 02, 03, 04, 05 y 06 por un total de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$3.232.500,00). -

Que, conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa N° 05/2024 a favor de la firma SURTRUCK S.A. C.U.I.T. N. ° 30-71029385-2, los renglones N.° 01, 02, 03, 04, 05 y 06 por un total de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$3.232.500,00). –

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado con Fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación, se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso L) y N° 1465; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 01/24 y N° 188/23 y su modificación complementaria N° 565/23 y Resolución M.E. 148/24, y la Resolución O.P.C. N° 17/21. -

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 3226/23, 3227/23 y 119/24.-

Por ello:

EL SECRETRARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el procedimiento y ADJUDICAR la Compra Directa N° 05/2024, RAF-100, por compulsa abreviada que tramita la solicitud de reparaciones varias en el móvil oficial, dominio AA-601-YQ, a favor de la firma SURTRUCK S.A. C.U.I.T. N. ° 30-71029385-2, los

G.T.F
MVBA

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR**

...//2

renglones N.º 01, 02, 03, 04, 05 y 06 por un total de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$3.232.500,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración dependiente de la Subsecretaría de procesos Administrativo y Financiero a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el presente, deberá ser imputado con cargo a la partida presupuestaria SUG001, Clasificador 30000, del ejercicio económico financiero de vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C.A.G. N° 52 /2024

G.T.F
MVBA


César Daniel RENKO
SECRETARIO
COORD. ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.S.